

RIO GALLEGOS, 13 FEB 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.391/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra Nota elevada por la Ing. Agr. Rosa Kofalt mediante la cual solicita la incorporación de Dos (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la cátedra BOTANICA de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem en el cual se detalla los objetivos y contenidos seleccionados;

Que lo actuado cuenta con el V° B° de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

Que se hace necesario conformar una comisión evaluadora para analizar los antecedentes de los aspirantes para cubrir dicha ayudantía;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente:

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes para cubrir Dos (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la cátedra BOTÁNICA de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes Ing. Agr. Rosa KOFALT, Dr. Gabriel OLIVA e Ing. Agr. Mercedes MASCÓ en carácter de titulares.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

019

